

ANTES DE TU CITA

Reconocimiento médico para visados de Nueva Zelanda

Qué incluye el reconocimiento según la edad, qué documentación debes traer, cuánto cuesta cada supuesto y cómo se concierta la cita en nuestra consulta de Madrid.

2 días hábiles

hasta nuestra llamada

4 categorías

según la edad

6 meses de vigencia

del reconocimiento

2 documentos

para abrir el formulario

01 · ANTES DE EMPEZAR

Empieza por estos pasos

El proceso tiene cinco pasos. Completa el formulario con los datos del mismo pasaporte con el que solicitas el visado.

1

Lee esta guía entera

Toda la información que necesitas está aquí. Leerla antes te ahorra una segunda visita.

2

Reúne tu documentación

La carta de referencia de eMedical y tu pasaporte original en vigor.

3

Completa el formulario web

Todos los campos, con los datos del mismo pasaporte con el que solicitas el visado.

4

Espera nuestra llamada

Te llamamos en un plazo de 2 días hábiles para fijar la fecha de tu cita.

5

Acude a tu cita

En nuestra clínica, en Paseo de la Castellana, 98 · 28046 Madrid, con los documentos originales que se detallan más abajo.

02 · DOCUMENTACIÓN PREVIA

Qué necesitas para completar el formulario

Ten estos dos documentos delante antes de abrir el formulario. Si falta alguno, tendrás que empezar de nuevo.

1 · Carta de referencia de eMedical

Se obtiene en el portal de inmigración de Nueva Zelanda.

2 · Pasaporte original en vigor

Pasaporte en vigor de una nacionalidad elegible para solicitar el visado de Nueva Zelanda.

03 · EL DÍA DE LA CITA

Qué debes traer contigo

Lo que aportes ese día determina si el reconocimiento puede cerrarse en una sola visita.

Documentos originales

Todos los que usaste para completar el formulario web. Originales, no copias.

Gafas o lentes de contacto

Si los usas, tráelos contigo.

Menores de 18 años

Acuden con sus padres o representantes legales y con los pasaportes de estos. Los representantes legales aportan además los documentos que acreditan la representación.

No es necesario acudir en ayunas

Ninguna de las pruebas requiere acudir en ayunas.

04 · CATEGORÍAS

Encuentra el caso que te corresponde

Estas cuatro categorías cubren la mayoría de los visados de Nueva Zelanda, tanto permanentes como temporales. Se ordenan por la edad del solicitante.

A

Menores de 5 años

125 €

- Reconocimiento médico.
- Puede ser necesaria una prueba IGRA de tuberculosis (175 € adicionales).
- Certificado de vacunación frente a la COVID-19, de forma voluntaria. Si el menor está vacunado y conserváis el registro, aportad cada dosis.
- Prueba de ADN, solo si la solicita el Departamento de Asuntos Exteriores de Nueva Zelanda.

Precio: 125 €, sin las pruebas adicionales indicadas.

B

De 5 a 10 años

125 €

- Reconocimiento médico.
- Certificado de vacunación frente a la COVID-19, de forma voluntaria, con el registro de cada dosis si se conserva.
- Prueba de ADN, solo si la solicita el Departamento de Asuntos Exteriores de Nueva Zelanda.

Precio: 125 €.

C**De 11 a 14 años****215 €**

- Reconocimiento médico con exploración física: el solicitante se desviste hasta la ropa interior y lleva puesta una bata.
- Puede pedirse la presencia de un testigo durante la exploración física. No incluye exploración mamaria ni pélvica.
- Radiografía de tórax, el mismo día y después del reconocimiento, en la clínica Doctores Sales (calle de Núñez de Balboa, 88, 28006 Madrid), sin cita previa.
- La radiografía se realiza también en caso de embarazo. Avisa al médico durante la visita si estás embarazada o crees que puedes estarlo.
- Certificado de vacunación frente a la COVID-19, de forma voluntaria.
- Prueba de ADN, solo si la solicita la Autoridad de Inmigración de Nueva Zelanda.
- Muestra de orina.

Precio: 215 €.

D**15 años o más****300 €**

- Reconocimiento médico con exploración física: el solicitante se desviste hasta la ropa interior y lleva puesta una bata.
- Puede pedirse la presencia de un testigo durante la exploración física. No incluye exploración mamaria ni pélvica.
- Radiografía de tórax, el mismo día y después del reconocimiento, en la clínica Doctores Sales (calle de Núñez de Balboa, 88, 28006 Madrid), sin cita previa.
- La radiografía se realiza también en caso de embarazo. Avisa al médico durante la visita si estás embarazada o crees que puedes estarlo.
- Análítica de sangre: eGFR y creatinina en suero.
- Certificado de vacunación frente a la COVID-19, de forma voluntaria.
- Prueba de ADN, solo si la solicita la Autoridad de Inmigración de Nueva Zelanda.
- Serología de VIH, solo si solicitas un visado permanente (20 € adicionales).
- Médicos, dentistas y personal de enfermería que trabajen en el ámbito sanitario: serología de VIH y de hepatitis B y C (60 € adicionales).
- Muestra de orina.

Precio: 300 €, sin las pruebas adicionales indicadas.

Precios de las pruebas individuales

La Autoridad de Inmigración de Nueva Zelanda puede pedir pruebas distintas de las previstas en las cuatro categorías. Estos son los precios por prueba.

PRUEBA	PRECIO
Consulta · de 0 a 14 años	125 €
Consulta · 15 años o más	180 €
TB Quantiferon Gold (IGRA)	175 €
Hepatitis B y C	40 €
VIH	20 €
Creatinina y eGFR	30 €
Radiografía de tórax	90 €

Precios vigentes en la fecha de publicación de esta guía. La radiografía de tórax se realiza en la clínica Doctores Sales, calle de Núñez de Balboa, 88.

Cuándo se solicita la prueba de VIH

Estos son los supuestos en los que la prueba forma parte del reconocimiento.

SUPUESTO	PRUEBA DE VIH
Solicitantes de visado permanente de 15 años o más.	Sí
Familiares no migrantes de solicitantes de visado permanente, mayores de 15 años, cuando el oficial de visados les requiera el reconocimiento médico.	Sí
Menores que han sido o van a ser adoptados por ciudadanos de Nueva Zelanda o residentes permanentes.	Sí
Menores de 14 años o menos con sospecha clínica de infección por VIH, antecedentes de transfusión o hemofilia, o madre seropositiva.	Sí
Solicitantes de entrada temporal con signos clínicos de sida.	Sí

SUPUESTO	PRUEBA DE VIH
Quienes vayan a trabajar o a estudiar como médico, enfermero, paramédico de ambulancia o dentista.	Sí
Personas con infección conocida o detectada por hepatitis C o VIH.	Sí
Personas en las que hay constancia de consumo previo o actual de drogas por vía intravenosa.	Sí
Personas diagnosticadas de tuberculosis activa.	Sí

07 · VIGENCIA

Hasta cuándo es válido tu reconocimiento

El reconocimiento médico es válido durante 6 meses

Los seis meses cuentan desde el día en que se realiza. Pasado ese plazo caduca y hay que repetirlo.

Evaluación de riesgo de salud pública

Los titulares de un visado permanente concedido fuera de Nueva Zelanda pueden estar obligados a entrar en Nueva Zelanda antes de una fecha de primera entrada (FED), que depende de la fecha de caducidad de su autorización sanitaria. Si no han entrado antes de esa fecha y la autorización ha caducado, es posible que deban repetir el reconocimiento médico.

PASO FINAL

¿Ya has revisado toda la información?

Rellena el formulario con los datos del pasaporte en vigor con el que tramitas el visado. Nosotros te llamamos para darte la cita.

visadonuevazelanda.unidadmedica.com

¿Te queda alguna duda?

Llámanos al +34 91 435 1823, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00, y marca la extensión 2. También puedes escribirnos a visados@unidadmedica.com.

Los precios recogidos en esta guía están vigentes en la fecha de publicación. Los requisitos del reconocimiento los fija la autoridad de inmigración correspondiente.